

Fondos del PRTR y su importancia para las EELL en la lucha contra el cambio climático



16 de diciembre
de 2021

EL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)

• **Santiago Fernández Muñoz, Jefe de la Unidad de Seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Gabinete de la Presidencia del Gobierno de España**

España ha sido el país de la Unión Europea que más fondos ha recibido, al ser uno de los países más afectados por la pandemia sanitaria: se han asignado 69.000 M€ a fondo perdido y 70.0000 M€ en préstamos, sujetos a los resultados de los proyectos llevados a cabo.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), además de las inversiones, es un plan de reformas, cuenta con 102 reformas que reflejan las prioridades de la UE.

Para las Entidades Locales destacan programas como el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP local), desarrollo de los mercados locales sostenibles en zonas rurales, programa de desarrollo de fortalecimiento de actividades comerciales en zonas turísticas de gran afluencia, o el programa de impulso a las comunidades energéticas.

MESA REDONDA: PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN LOCAL

• **Lucía Cobo Quintas, Vocal asesora en el Gabinete Técnico de la Subsecretaría del MITERD**

Los proyectos que se desarrollen en el marco del PRTR deben cumplir con el principio de no causar daño significativo al medio ambiente (DNSH); el no cumplir este principio puede ser motivo de reintegro del dinero recibido.

Ninguna de las medidas del Plan puede causar daño al medio ambiente, para ninguno de los 6 objetivos medioambientales considerados en el Reglamento (UE) 2020/852 (Reglamento de Taxonomía).

Por tanto, las actividades financiadas con cargo al Plan deben tener en cuenta tanto el principio DNSH, como el etiquetado de contribución climática.

Para ayudar a las Entidades Locales el MITERD ha publicado la Guía DNSH (MITECO): Recomendaciones para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente

• **Ignacio Torres Ruiz-Huerta, Subdirector de Biodiversidad y Cambio Climático de la Fundación Biodiversidad, MITECO**

La conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas es esencial en el PRTR y las Entidades Locales juegan un papel esencial, dado su gran poder de transformación.

La UE considera que las ciudades de más de 20.000 habitantes han de desarrollar un plan de ecologización que incluye el desarrollo de infraestructuras verdes, restauración ecológica y desarrollo de la conectividad.

Desde la Fundación Biodiversidad se han desarrollado dos instrumentos específicos de ayudas para la ecologización de las Entidades Locales:

- *Convocatoria de proyectos de renaturalización: dirigida a municipios de más de 50.000 habitantes, cuya segunda edición, dotada con 62 M€, saldrá en enero de 2022.*
- *Convocatoria específica para restauración de zonas fluviales y prevención de inundaciones; dirigida a todo tipo de Entidades Locales y diseñada para financiar proyectos de entre 0,5 y 4 M€. Actualmente, abierta y con plazo de presentación hasta marzo de 2022.*

• **Ángela de la Cruz Mera, Subdirectora General de Políticas Urbanas, MITMA**

Las ciudades son uno de los principales agentes implicados en la acción climática. El desarrollo del Componente 2 para la implementación de la Agenda Urbana Española, dotado con 1.100 M€, contempla el desarrollo de un programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales e incluye dos programas de inversión:

- *Actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, apoyo a las oficinas de rehabilitación, a nivel de edificio y mejora de la eficiencia energética de vivienda*
- *Construcción de vivienda en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.*

Más allá de estos programas, es necesario desarrollar programas que pongan en valor el modelo tradicional de ciudad mediterránea, revertiendo los procesos de urbanización sobredimensionada.

• **Ángeles Marín Andreu, Directora de la Oficina de la Estrategia de la Movilidad, MITMA**

Transformar la movilidad es esencial tanto para cumplir los objetivos de cambio climático como para dotar a los ciudadanos de un aire de buena calidad que mejore su salud.

El MITMA ya ha puesto en marcha el *Plan de Choque de la movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos*, dotado con 4.536 M€ para la creación de ZBE, fomento de la movilidad eléctrica y del uso de transporte público y movilidad activa o la transformación digital del transporte público

Además, se están desarrollando distintas reformas, como son la publicación de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y conectada 2030 aprobada por Consejo de Ministros el 10 de diciembre de 2021, y la futura Ley de Movilidad Sostenible.

CONCLUSIÓN

El PRTR permitirá que España pueda obtener hasta 140.000 M€ en créditos y transferencias en el periodo 2021-2026 que impulsarán reformas e inversiones en los ámbitos prioritarios a nivel europeo.

Las Entidades Locales son un elemento fundamental dentro del PRTR, sus proyectos implican mitigar las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero, mejorar la calidad de vida de las ciudades, la movilidad, la renaturalización y la adaptación a la nueva realidad climática.

Actualmente, existen varios programas en marcha, pero a lo largo de 2022 se publicarán nuevas convocatorias que permitirán a los Ayuntamientos presentar nuevas solicitudes.

Federación Española de Municipios y Provincias Red Española de Ciudades por el Clima

C/Nuncio 8, 28005 Madrid

Tif. 913643700

www.redciudadesclima.es